Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **28 SEPT 2022.**

VISTO el expediente E-N° 49906/22-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente al servicio de lavado completo de autos y camionetas oficiales de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que mediante Resolución Ss.A.L. N° 215/22, se efectuó el llamado a cotizar para la Contratación Directa N° 53/2022, recibiendo en consecuencia la oferta presentada por la firma "BOXES de Adrián Claudio RAPALLINO", adjuntando a orden 38 Planilla Comparativa de Preadjudicación.

Que a orden 41 obra Informe emitido por el área requirente y a orden 43 Planilla de Preadjudicación.

Que, vista y analizada la oferta recibida, corresponde aprobar la adjudicación a favor de la firma "BOXES de Adrián Claudio RAPALLINO", C.U.I.T. N° 20-17103996-8, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL ($ 900.00,00) en la totalidad de sus renglones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por la Unidad de Gestión de Gasto 8074UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22, Anexo I y Resoluciones de O.P.C. Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1301, Artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/19, Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 53/22, referente el servicio de lavado completo de autos y camionetas oficiales de la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente, a favor de la firma "BOXES de Adrián Claudio RAPALLINO", C.U.I.T. N° 20-17103996-8, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL ($ 900.00,00), en la totalidad de sus renglones. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. N° 8074UG U.G.C. UC8074, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. y A. N° **093**/22.-

CANTU Carlos Alfredo
Firmado digitalmente por CANTU Carlos Alfredo
Fecha: 2022.09.28 13:37:41 -03'00'